

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL LISTENING PARTY “LOCO X VOLVER” MALUMA

I. DEFINICIONES

Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, las siguientes expresiones tendrán el significado que se les asigna a continuación, y se utilizarán con la primera letra en mayúscula a lo largo del documento:

1.1 “Organizador”: Se entenderá como la sociedad FENIX ENTERTAINMENT GROUP COLOMBIA S.A.S., persona jurídica legalmente constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT No. 901.782.433-9, responsable de la planeación, producción, logística y ejecución del Evento.

1.2 “Evento”: Presentación en vivo gestionada por el Organizador, consistente en la presentación pública del nuevo álbum del Artista, “Loco x Volver”, que se llevará a cabo en la Plaza Botero de la ciudad de Medellín (Antioquia) el día catorce (14) de mayo de 2026.

1.3 “Artista”: Se refiere al cantante de amplia trayectoria Juan Luis Londoño Arias, conocido artísticamente como MALUMA.

1.4 “Gratis”: Condición bajo la cual el acceso al Evento no implica el pago de suma alguna de dinero por parte de los asistentes, sin perjuicio de los requisitos de registro previo y aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones.

1.5 “Asistente”: Persona natural, mayor de edad que, habiéndose registrado a través de la plataforma dispuesta para tal fin, obtiene una Boleta y accede al Evento.

1.6 “Boleta”: Documento digital, al portador, que habilita el acceso al Evento bajo las condiciones aquí establecidas.

1.7 “Plataforma de registro”: Sitio web operado por la empresa Ticket Fast S.A.S., identificada con NIT. 900.569.193-0, a través de la plataforma denominada “TUBOLETA”, mediante la página web www.tuboleta.com, encargado de gestionar el proceso de inscripción, asignación de Boletas y aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

1.8 “Autoridades”: Entidades públicas del orden nacional o territorial, incluyendo la Policía Nacional, que participan en labores de apoyo, control o seguridad durante el Evento.

II. OBJETO

Los presentes Términos y Condiciones regulan el registro, acceso, permanencia y participación de los Asistentes en el Evento, así como las condiciones bajo las cuales se asignan y utilizan las Boletas.

III. NATURALEZA DEL EVENTO

El Evento es de carácter Gratis y se realiza en la Plaza Botero de la ciudad de Medellín, Antioquia (en adelante “el Lugar”) el día catorce (14) de mayo de 2026.

El acceso está condicionado al registro previo y a la obtención de la Boleta, la cual será asignada hasta los primeros ocho mil (8.000) usuarios registrados.

3.1 NO RELACIÓN DE CONSUMO

El Asistente reconoce y acepta que el Evento tiene carácter Gratuito y que su acceso no implica el pago de precio alguno, por lo cual no se configura una relación de consumo en los términos de la legislación colombiana de protección al consumidor.

En consecuencia, las disposiciones contenidas en la normativa de protección al consumidor no resultan aplicables al acceso y participación en el Evento, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones legales que correspondan al Organizador conforme al ordenamiento jurídico vigente.

El acceso al Evento se encuentra condicionado exclusivamente al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, los cuales constituyen el marco jurídico que regula la relación entre el Asistente y el Organizador.

Asimismo, el Asistente reconoce que cualquier adquisición de alimentos, bebidas, mercancías u otros bienes por fuera del Evento, incluyendo aquellos ofrecidos en las zonas aledañas al mismo o por terceros no autorizados, no guarda relación alguna con el Organizador. En consecuencia, dichas adquisiciones se realizan por cuenta y riesgo exclusivo del Asistente, quien asume toda responsabilidad derivada de las mismas, sin que exista obligación o responsabilidad alguna por parte del Organizador.

IV. REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE BOLETAS

El Asistente deberá registrarse a través de la Plataforma de registro, suministrando su nombre, apellido, tipo y número de documento de identificación y correo electrónico vinculado a la cuenta de TuBoleta Pass, información que deberá ser veraz, completa y actualizada. El Organizador se reserva el derecho de invalidar registros que presenten inconsistencias o irregularidades.

La Boleta es un mecanismo de control de acceso al Evento, emitido bajo la modalidad al portador, y habilita exclusivamente el ingreso al mismo bajo las condiciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones.

La Boleta es válida para un único ingreso al Evento. En consecuencia, una vez utilizada para acceder, no permitirá la salida y posterior reingreso, ni podrá ser reutilizada bajo ninguna circunstancia.

El Organizador no garantiza la identidad del portador de la Boleta ni asume responsabilidad por su pérdida, hurto, uso indebido o utilización por parte de terceros.

Se prohíbe expresamente la venta, reventa, comercialización o cualquier forma de explotación económica de la Boleta.

4.1 USO INDEBIDO DE LA BOLETA

Se considerará uso indebido de la Boleta, entre otros, los siguientes supuestos:

4.1.1 La venta, reventa, comercialización, subasta, remate o cualquier forma de transferencia con fines lucrativos.

4.1.2 La utilización de Boletas obtenidas mediante fraude, duplicación o cualquier mecanismo irregular.

4.1.3 La presentación de Boletas alteradas, falsificadas o manipuladas.

4.1.4 El uso de una misma Boleta por más de una persona o su reproducción por cualquier medio.

En cualquiera de estos casos, el Organizador podrá:

4.1.5 Invalidar la Boleta sin previo aviso.

4.1.6 Denegar el ingreso o retirar del Evento al portador de la misma.

4.1.7 Abstenerse de reconocer cualquier derecho asociado a dicha Boleta.

PARÁGRAFO. El Organizador no será responsable por Boletas adquiridas a través de terceros no autorizados ni por cualquier irregularidad derivada de su uso indebido.

El Asistente reconoce que el uso indebido de la Boleta podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes, cuando haya lugar a ello.

V. CONDICIONES DE ACCESO Y PERMANENCIA

El ingreso al Evento está restringido exclusivamente a personas mayores de edad. El Organizador se reserva el derecho de ingreso.

El Asistente deberá portar su Boleta válida y cumplir en todo momento con los controles de acceso, verificación y seguridad establecidos por el Organizador y las Autoridades.

El ingreso al Evento implica la aceptación de procesos de inspección, revisión y control por parte del personal autorizado, los cuales podrán incluir, sin limitarse a, requisas, validación de objetos personales y verificación de condiciones de ingreso, frente a los cuales el Asistente autoriza con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones.

El Organizador se reserva el derecho de admisión y permanencia, pudiendo negar el acceso o retirar del Evento, en cualquier momento y sin lugar a compensación alguna, a cualquier persona que incumpla los presentes Términos y Condiciones, las normas legales aplicables o las instrucciones impartidas por el personal autorizado o por las Autoridades.

5.1 PROTOCOLOS DE INGRESO

Como condición para el acceso y permanencia en el Evento, el Asistente deberá cumplir con los siguientes protocolos:

5.1.1 Someterse a los controles de seguridad y requisas establecidos.

5.1.2 Acatar en todo momento las instrucciones del personal del Organizador y de las Autoridades.

5.1.3 Mantener un comportamiento adecuado, respetuoso y acorde con la naturaleza del Evento.

5.1.4 Abstenerse de generar situaciones de riesgo, alteraciones del orden público o afectaciones a otros asistentes.

5.1.5 Evitar cualquier clase de conflicto con el personal del Organizador, las Autoridades o con otros Asistentes.

5.2 ELEMENTOS PROHIBIDOS

Se prohíbe el ingreso al Evento con los siguientes elementos, sin perjuicio de otros que el Organizador o las Autoridades determinen como riesgosos:

5.2.1 Armas de cualquier tipo, incluyendo armas de fuego, armas blancas, objetos cortopunzantes o contundentes, así como cualquier otro objeto con el que se pueda generar daño o lesión a otras personas.

5.2.2 Sustancias psicoactivas, drogas ilegales o cualquier tipo de estupefaciente.

5.2.3 Bebidas alcohólicas, sustancias embriagantes o recipientes que las contengan.

5.2.4 Envases de vidrio, latas, objetos rígidos o cualquier elemento que pueda ser utilizado como proyectil.

5.2.5 Material explosivo, inflamable o pirotécnico.

5.2.6 Equipos o dispositivos destinados a grabación profesional con fines comerciales no autorizados, como por ejemplo, pero sin limitarse a, cámaras fotográficas, cámaras con lentes intercambiables, videocámaras, drones o dispositivos de vuelo, entre otros.

5.2.7 Cualquier otro objeto que, a criterio del Organizador o de las Autoridades, represente un riesgo para la seguridad del Evento o de los asistentes.

5.3 MEDIDAS FRENTE A INCUMPLIMIENTOS

En caso de incumplimiento de los protocolos de acceso o de encontrarse en poder del Asistente alguno de los elementos prohibidos, el Organizador podrá adoptar las siguientes medidas:

5.3.1 Retener, decomisar o destruir dichos elementos, según corresponda, sin obligación de autorización, custodia ni devolución.

5.3.2 Denegar el ingreso al Evento.

5.3.3 Retirar al Asistente del Evento.

5.3.4 Dar aviso a las Autoridades competentes cuando haya lugar a ello.

PARÁGRAFO. Estas medidas no darán lugar a reclamaciones, compensaciones ni reconocimiento económico alguno.

VI. REGLAS DE COMPORTAMIENTO

El Asistente se obliga a mantener en todo momento una conducta adecuada, respetuosa y conforme a la ley, así como a acatar de manera inmediata y sin objeción las instrucciones impartidas por el personal del Organizador, el equipo logístico, el personal de seguridad y las Autoridades.

La permanencia en el Evento está condicionada al cumplimiento estricto de las siguientes reglas de comportamiento:

6.1 CONDUCTA GENERAL

El Asistente se obliga a:

6.1.1 Actuar con diligencia, prudencia y respeto hacia los demás asistentes, el personal del Evento y las Autoridades.

6.1.2 Abstenerse de realizar conductas que puedan poner en riesgo la seguridad propia o de terceros.

6.1.3 Respetar las zonas delimitadas, accesos, salidas de emergencia y disposiciones logísticas del Evento.

6.1.4 Evitar cualquier comportamiento que afecte el normal desarrollo del Evento o la experiencia de otros asistentes.

6.2 CONDUCTAS PROHIBIDAS

Sin perjuicio de otras conductas que puedan ser consideradas inapropiadas por el Organizador o las Autoridades, se prohíbe expresamente:

6.2.1 Participar en riñas, agresiones físicas o verbales, actos de violencia o alteraciones del orden público.

6.2.2 Ingresar, consumir, distribuir o promover el consumo de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas dentro del Evento.

6.2.3 Ingresar o permanecer bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.

6.2.4 Realizar actos de acoso, discriminación o comportamientos que vulneren la dignidad de otros asistentes.

6.2.5 Subirse a estructuras, tarimas, vallas, equipos técnicos o cualquier elemento no destinado al público.

6.2.6 Invadir zonas restringidas o de uso exclusivo del personal autorizado.

6.2.7 Lanzar objetos, empujar, generar avalanchas o comportamientos que puedan causar lesiones o pánico.

6.2.8 Obstaculizar vías de evacuación, salidas de emergencia o corredores de circulación.

6.2.9 Comercializar productos, servicios o realizar actividades promocionales sin autorización previa del Organizador.

6.2.10 Utilizar equipos de grabación con fines comerciales sin autorización.

6.2.11 Incumplir las instrucciones del personal de seguridad o de las Autoridades.

PARÁGRAFO. Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, el Asistente declara bajo la gravedad de juramento que al momento del ingreso no se encontrará bajo efectos del alcohol ni de sustancias psicoactivas. El incumplimiento de esta declaración exonera al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de su participación en el Evento.

6.3 OBLIGACIÓN DE AUTOCUIDADO

El Asistente reconoce que es responsable de su comportamiento y de su integridad personal durante el Evento, obligándose a adoptar medidas razonables de autocuidado, incluyendo la atención a las condiciones del entorno, la densidad de público y las recomendaciones de seguridad impartidas.

6.4 FACULTADES DEL ORGANIZADOR

El Organizador podrá, en cualquier momento y a su discreción razonable:

6.4.1 Llamar la atención al Asistente que incumpla las reglas aquí establecidas.

6.4.2 Retirar del Evento, de manera inmediata, a cualquier persona que incumpla estas disposiciones.

6.4.3 Solicitar la intervención de las Autoridades cuando la conducta lo amerite.

PARÁGRAFO. El retiro del Evento por incumplimiento de estas reglas no dará lugar a reclamación, compensación ni reconocimiento económico alguno.

VII. USO DE IMAGEN Y CONTENIDO

El Asistente reconoce que el Evento, incluyendo, pero sin limitarse a las presentaciones artísticas, interpretaciones musicales, obras audiovisuales, escenografía, elementos visuales, fonogramas, grabaciones, marcas, signos distintivos y cualquier otro contenido asociado, se encuentra protegido por las normas de propiedad intelectual, en particular por el régimen de derechos de autor, derechos conexos y propiedad industrial aplicable en Colombia.

En virtud de lo anterior, el Asistente se obliga a respetar en todo momento los derechos de propiedad intelectual del Organizador, del Artista y de cualquier tercero titular de derechos sobre el contenido del Evento.

El Asistente autoriza de manera previa, expresa e irrevocable al Organizador para captar, reproducir, comunicar públicamente, fijar, editar y utilizar su imagen, voz y demás atributos personales que puedan ser registrados durante el Evento, para fines promocionales, publicitarios

o comerciales, en cualquier medio conocido o por conocerse, sin que haya lugar a compensación alguna.

7.1 OBJETO Y GRATUIDAD EN LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE IMAGEN Y EL CONTENIDO AUDIOVISUAL.

Por medio de los presentes Términos y Condiciones el Asistente autoriza expresamente al Organizador para captar, registrar, fijar, reproducir, almacenar, comunicar públicamente, distribuir y utilizar su imagen, voz, nombre, retrato y participación de: fotografías, grabaciones audiovisuales, videos promocionales, contenidos audiovisuales, material publicitario, campañas comerciales, registros de eventos, material institucional, contenidos digitales y promocionales, y cualquier otro medio análogo o tecnológico.

De igual forma, el Asistente cede a título gratuito a favor del Organizador los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos que pudieran generarse sobre dichas fijaciones audiovisuales y/o fotográficas, sin que exista obligación alguna de pago o compensación económica por parte del Organizador. El Asistente declara conocer y aceptar que la participación su participación en el Evento tiene carácter libre y voluntario.

7.2 ALCANCE DE LA CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES.

La cesión comprende todos los derechos patrimoniales de explotación previstos en la legislación colombiana y en la Decisión Andina 351 de 1993, incluyendo de manera enunciativa: Derecho de reproducción, de distribución, de comunicación pública, de puesta a disposición interactiva, de transformación, edición o adaptación, y de sincronización audiovisual. El Organizador podrá ejercer dichos derechos en todas las modalidades de explotación conocidas al momento de la aceptación de los presentes Términos y Condiciones o que se desarrollen en el futuro.

7.3 MODALIDADES DE EXPLOTACIÓN.

El Organizador podrá utilizar las imágenes, grabaciones o contenidos en los cuales aparezca el Asistente en cualquier tipo de medio o soporte, incluyendo: publicidad institucional y comercial, campañas de marketing, material promocional, redes sociales, páginas web, catálogos impresos o digitales, plataformas digitales, material audiovisual promocional, publicaciones en internet, contenidos en medios impresos o electrónicos, campañas digitales o multimedia. El Organizador podrá igualmente editar, adaptar, transformar o incorporar dichas imágenes o grabaciones en nuevas producciones audiovisuales o campañas publicitarias.

7.4 DERECHOS MORALES

La cesión aquí otorgada **no** implica transferencia de los derechos morales, los cuales permanecen en cabeza del Asistente conforme a la legislación colombiana. No obstante, El Asistente autoriza al Organizador para realizar ediciones, adaptaciones o modificaciones razonables del material audiovisual y/o fotográfico, siempre que no se afecte la dignidad, honra o reputación del Asistente.

7.5 LEY APLICABLE, ALCANCE TERRITORIAL Y DURACIÓN.

Los presentes Términos y Condiciones se registrarán por las leyes de la República de Colombia. La autorización y cesión de derechos otorgada mediante el presente documento se limita al territorio de la República de Colombia, y se concede por tiempo indefinido, sin limitación temporal para la utilización de las imágenes, grabaciones o contenidos obtenidos.

7.6 INDEMNIDAD Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Asistente se obliga a mantener indemne al Organizador frente a cualquier reclamación, demanda o controversia que pudiera surgir con ocasión de la autorización otorgada mediante los presentes Términos y Condiciones. Toda controversia derivada de la interpretación, ejecución o terminación de los presentes Términos y Condiciones será resuelta inicialmente mediante arreglo directo entre las partes. En caso de no lograrse acuerdo, las partes podrán acudir a los mecanismos de conciliación previstos en la legislación colombiana.

7.7 GRABACIONES POR PARTE DEL ASISTENTE

El Asistente podrá realizar grabaciones o capturas de imagen y audio únicamente para uso personal y no comercial.

En consecuencia, se prohíbe expresamente:

7.7.1 La grabación, reproducción, transmisión, retransmisión, distribución, publicación o comunicación pública del Evento con fines comerciales, lucrativos o de explotación económica.

7.7.2 La utilización del contenido del Evento para generar ingresos, directa o indirectamente, a través de cualquier medio o plataforma, incluyendo redes sociales, plataformas de streaming, medios digitales o cualquier otro canal.

7.7.3 La edición, transformación o uso del contenido con fines promocionales, publicitarios o comerciales sin autorización previa y expresa del Organizador o del titular de los derechos correspondientes.

7.8 CONSECUENCIAS DEL USO NO AUTORIZADO

El Asistente reconoce que cualquier uso del contenido con fines lucrativos constituye una infracción a los derechos de autor, derechos conexos y propiedad industrial del Organizador y del Artista y de cualquier tercero titular de derechos sobre el contenido del Evento, así como a las normas de propiedad intelectual aplicables.

En consecuencia, dicho uso no autorizado dará lugar a las acciones legales correspondientes, incluyendo, pero sin limitarse a:

7.8.1 Acciones civiles por responsabilidad e indemnización de perjuicios.

7.8.2 Acciones de carácter patrimonial por el uso indebido de obras protegidas.

7.8.3 Medidas cautelares para la suspensión, bloqueo o eliminación del contenido infractor.

7.8.4 Las demás acciones legales, judiciales, policivas o administrativas a que haya lugar conforme a la legislación colombiana.

PARÁGRAFO. El Organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes contra cualquier Asistente que infrinja lo dispuesto en la presente cláusula.

VIII. SEGURIDAD DEL EVENTO

El Evento contará con un esquema de seguridad integral que incluirá personal de seguridad privada contratado por el Organizador, así como el acompañamiento y apoyo de las Autoridades competentes, con el fin de preservar el orden, la convivencia y la integridad de los asistentes.

El Asistente reconoce y acepta que la implementación de medidas de seguridad por parte del Organizador tiene un carácter preventivo y razonable, acorde con la naturaleza del Evento, sin que ello implique la asunción de una obligación de resultado respecto de la seguridad individual de cada Asistente.

8.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Asistente acepta que, para efectos de garantizar el adecuado desarrollo del Evento, el Organizador podrá adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

8.1.1 Establecer controles de acceso, filtros de ingreso y puntos de verificación.

8.1.2 Implementar dispositivos de vigilancia, monitoreo y control dentro del espacio del Evento.

8.1.3 Definir zonas de circulación, áreas restringidas y rutas de evacuación.

8.1.4 Limitar o restringir el acceso a determinadas áreas por razones de seguridad o logística.

8.1.5 Coordinar acciones con las Autoridades para el manejo de situaciones que afecten el orden público o la seguridad.

8.2 OBLIGACIONES DEL ASISTENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD

El Asistente se obliga a:

8.2.1 Acatar de manera inmediata las instrucciones impartidas por el personal de seguridad, logística y por las Autoridades.

8.2.2 Colaborar con los procedimientos de control, evacuación o cualquier protocolo de emergencia que se active durante el Evento.

8.2.3 Informar oportunamente al personal del Evento sobre cualquier situación que pueda representar un riesgo para la seguridad.

8.2.4 Abstenerse de realizar conductas que puedan interferir con las medidas de seguridad implementadas.

8.3 PROTOCOLOS DE EMERGENCIA

En caso de presentarse situaciones de emergencia, el Asistente deberá seguir estrictamente las indicaciones del personal autorizado, dirigirse a las zonas seguras o rutas de evacuación señaladas y evitar generar pánico, aglomeraciones o comportamientos que incrementen el riesgo.

El incumplimiento de estas instrucciones podrá dar lugar al retiro inmediato del Evento, sin perjuicio de las acciones adicionales que correspondan.

8.4 ALCANCE DE LA SEGURIDAD

El Asistente reconoce que, dada la naturaleza masiva del Evento y su realización en un espacio público, pueden presentarse situaciones ajenas al control directo del Organizador, incluyendo conductas de terceros, alteraciones del orden público o circunstancias imprevistas.

En consecuencia, el Asistente acepta que el esquema de seguridad implementado no elimina la totalidad de los riesgos asociados al Evento, los cuales son asumidos conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

IX. ASUNCIÓN DE RIESGOS

El Asistente reconoce y acepta que su participación en el Evento es libre y voluntaria, y que su asistencia implica la exposición a riesgos inherentes a la naturaleza de eventos masivos realizados en espacios públicos.

En virtud de lo anterior, el Asistente declara que conoce, entiende y asume de manera expresa los riesgos asociados al Evento, incluyendo, pero sin limitarse a, los siguientes:

9.1 Aglomeraciones de público, concentración masiva de personas y posibles desplazamientos colectivos.

9.2 Empujones, caídas, tropiezos o contacto físico accidental con otros asistentes.

9.3 Niveles elevados de ruido, estímulos visuales y condiciones propias de espectáculos musicales.

9.4 Condiciones climáticas variables, tales como lluvia, calor, viento u otras circunstancias ambientales.

9.5 Desplazamientos dentro y fuera del lugar del Evento, incluyendo accesos, salidas y zonas aledañas.

9.6 Conductas de terceros, incluyendo otros asistentes, sobre las cuales el Organizador no tiene control directo.

9.7 Cualquier otra situación propia de eventos de alta concurrencia en espacios abiertos al público.

El Asistente manifiesta que cuenta con las condiciones físicas y de salud necesarias para asistir al Evento, y asume la responsabilidad de evaluar su capacidad para participar en el mismo sin poner en riesgo su integridad o la de terceros.

Asimismo, el Asistente reconoce su deber de autocuidado, obligándose a actuar con prudencia, atender las recomendaciones de seguridad y abstenerse de exponerse a situaciones de riesgo innecesario.

En consecuencia, el Asistente acepta que los riesgos anteriormente descritos hacen parte de la naturaleza del Evento y, por tanto, renuncia a formular reclamaciones contra el Organizador por hechos derivados de dichos riesgos, salvo en los casos en que exista responsabilidad legalmente imputable conforme a la normativa vigente.

X. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Asistente reconoce que su asistencia al Evento se realiza bajo su propia cuenta y riesgo.

En la máxima medida permitida por la legislación colombiana, el Organizador no será responsable por pérdidas, hurtos o daños de objetos personales, ni por hechos atribuibles a terceros, incluidos otros asistentes.

El Asistente acepta que el Organizador no garantiza condiciones individuales de seguridad ni asume obligaciones de resultado, sin perjuicio de la implementación de medidas razonables de prevención.

El Organizador no será responsable por hechos, lesiones, daños o perjuicios causados por la conducta de otros Asistentes, terceros, o por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

La responsabilidad del Organizador, cuando legalmente proceda, se limitará exclusivamente a los casos en que exista dolo o culpa grave directamente atribuible al mismo, de conformidad con la ley aplicable.

XI. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El registro para el evento en la Plataforma de boletería implica la autorización previa, expresa e informada del Asistente para que el Organizador, en calidad de responsable del tratamiento, recolecte, almacene, use, circule, transfiera y, en general, trate sus datos personales en bases de datos de su titularidad o bajo su control, conforme a lo dispuesto en la legislación colombiana aplicable en materia de protección de datos personales.

Los datos personales suministrados por el Asistente serán utilizados para las siguientes finalidades:

11.1.1 Gestionar el proceso de registro, asignación y control de Boletas.

11.1.2 Facilitar el acceso, ingreso y control logístico del Evento.

11.1.3 Establecer canales de comunicación relacionados con el Evento.

11.1.4 Cumplir obligaciones legales, contractuales o regulatorias aplicables al Organizador.

11.1.5 Desarrollar actividades de carácter comercial, publicitario y promocional, incluyendo el envío de información sobre eventos futuros, productos, servicios, campañas o iniciativas del Organizador, por cualquier medio de contacto suministrado.

El Asistente autoriza expresamente al Organizador para que sus datos personales sean utilizados con fines de mercadeo directo, prospección comercial y análisis de preferencias, así como para la elaboración de perfiles generales de consumo, siempre dentro de los límites permitidos por la ley.

Asimismo, el Asistente autoriza al Organizador a compartir sus datos personales con terceros encargados del tratamiento, incluyendo la Plataforma de registro y proveedores logísticos o tecnológicos, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de las finalidades aquí descritas.

El Asistente declara que ha sido informado de sus derechos como titular de datos personales, los cuales incluyen, entre otros, conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como revocar la autorización otorgada, en los términos establecidos por la ley.

Para el ejercicio de estos derechos, el Asistente podrá contactar al Organizador a través del correo electrónico administracion@fenixcolombia.com

XII. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

El Organizador se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento y a su entera discreción, las condiciones del Evento, incluyendo, pero sin limitarse a, la fecha, hora, lugar, logística, programación, duración, condiciones de acceso o cualquier otro aspecto relacionado con su realización.

El Organizador podrá suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente el Evento cuando se presenten circunstancias que, a su juicio razonable, lo justifiquen, incluyendo, pero sin limitarse a:

12.1.1 Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

12.1.2 Condiciones de seguridad que puedan poner en riesgo a los asistentes, al personal o a terceros.

12.1.3 Alteraciones del orden público o situaciones de riesgo en el entorno del Evento.

12.1.4 Condiciones climáticas adversas o imprevistas.

12.1.5 Decisiones, órdenes o recomendaciones de las Autoridades competentes.

12.1.6 Fallas técnicas, logísticas u operativas que afecten el desarrollo del Evento.

12.1.7 Cualquier otra circunstancia ajena al control del Organizador que haga inconveniente o riesgosa la realización del Evento.

En caso de modificación, suspensión o cancelación, el Organizador informará dicha situación a través de los canales que considere idóneos, sin que ello implique una obligación específica de notificación individual a cada Asistente.

El Asistente reconoce que, dada la naturaleza Gratuita del Evento, las modificaciones, suspensiones o cancelaciones no darán lugar a compensaciones, indemnizaciones, reembolsos ni reconocimiento económico alguno por parte del Organizador.

Asimismo, el Asistente acepta que dichas decisiones no constituyen incumplimiento por parte del Organizador, en la medida en que obedecen a circunstancias legítimas, razonables o necesarias para la adecuada gestión del Evento.

XIII. RENUNCIA A ACCIONES Y RECLAMACIONES

El Asistente declara que conoce y acepta que su participación en el Evento es libre, voluntaria y bajo su propia cuenta y riesgo, conforme a los riesgos, condiciones y limitaciones establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

En consecuencia, en la máxima medida permitida por la legislación colombiana, el Asistente renuncia expresa e irrevocablemente a presentar reclamaciones, quejas, demandas, denuncias, acciones judiciales, extrajudiciales, administrativas o de cualquier otra naturaleza contra el Artista, el Organizador, sus matrices, subordinadas, afiliadas, accionistas, administradores, representantes, empleados, contratistas, proveedores, aliados, artistas, equipo de producción, logística, seguridad y demás personas vinculadas con la organización o ejecución del Evento, por hechos, daños, pérdidas, afectaciones, lesiones, inconvenientes o perjuicios derivados de su asistencia, permanencia o participación en el Evento.

El Asistente se obliga a indemnizar y mantener indemne al Organizador, sus empleados, contratistas y personal de apoyo, frente a cualquier reclamación, daño o perjuicio causado por el incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones o por su conducta durante el Evento

Esta renuncia comprende, sin limitarse a ello, cualquier reclamación relacionada con aglomeraciones, condiciones climáticas, pérdida, hurto o daño de objetos personales, conductas de terceros, dificultades de ingreso o salida, modificaciones, suspensión o cancelación del Evento, así como cualquier otro riesgo inherente a eventos masivos realizados en espacios públicos.

El Asistente reconoce que esta renuncia constituye una condición esencial para su registro, ingreso y permanencia en el Evento.

No obstante lo anterior, nada de lo aquí previsto podrá interpretarse como una renuncia a derechos irrenunciables ni como una exoneración de responsabilidad en aquellos eventos en los que, conforme a la ley colombiana, exista dolo o culpa grave directamente atribuible al Organizador.

XIV. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República de Colombia.

Cualquier controversia, reclamación o disputa que surja con ocasión de la interpretación, ejecución, validez o terminación de los presentes Términos y Condiciones, o relacionada de cualquier forma con el Evento, será sometida a la jurisdicción de los jueces de la República de Colombia.

El Asistente acepta que, en la medida permitida por la ley, cualquier acción deberá presentarse ante los jueces competentes del domicilio del Organizador, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva el derecho de acudir a cualquier otra autoridad competente cuando la naturaleza de la controversia así lo requiera o cuando sea necesario para la protección de sus derechos e intereses.

XV. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Asistente declara que ha leído, entendido y aceptado de manera previa, expresa, informada e inequívoca la totalidad de los presentes Términos y Condiciones.

La aceptación de estos Términos y Condiciones se entenderá otorgada mediante cualquiera de los siguientes actos:

15.1 El registro en la Plataforma de registro y la marcación de la casilla correspondiente de aceptación.

15.2 La solicitud, obtención o uso de la Boleta.

15.3 El ingreso o permanencia en el Evento.

En consecuencia, cualquiera de las conductas anteriores constituye manifestación válida de voluntad del Asistente, generando efectos jurídicos vinculantes conforme a la legislación colombiana.

El Asistente reconoce que los presentes Términos y Condiciones han sido puestos a su disposición de manera previa al registro y que ha contado con la oportunidad suficiente para revisarlos en su integridad.

Asimismo, el Asistente acepta que estos Términos y Condiciones constituyen un acuerdo legal obligatorio entre él y el Organizador, y que su incumplimiento podrá dar lugar a la aplicación de las medidas previstas en el presente documento, incluyendo la negativa de acceso o retiro del Evento.

El Asistente declara, además, que su aceptación no se encuentra viciada por error, fuerza o dolo, y que actúa con plena capacidad legal para obligarse conforme a lo aquí dispuesto.

XVI. VIGENCIA

Los presentes Términos y Condiciones entrarán en vigor desde el momento de su publicación y aceptación por parte del Asistente, y permanecerán vigentes durante la realización del Evento.

Sin perjuicio de lo anterior, aquellas disposiciones que por su naturaleza deban mantenerse en el tiempo, incluyendo, pero sin limitarse a, las relacionadas con limitación de responsabilidad, asunción de riesgos, renuncia a acciones, tratamiento de datos personales, uso de imagen, propiedad intelectual y cualquier otra obligación o derecho derivado de la participación en el Evento, continuarán produciendo efectos con posterioridad a su finalización.

En consecuencia, el Asistente acepta que los presentes Términos y Condiciones subsistirán y serán plenamente exigibles aun después de finalizado el Evento, por cualquier motivo, razón o

circunstancia relacionada directa o indirectamente con su organización, desarrollo, ejecución o consecuencias.
